

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 14 de enero de 1998, por la que se dispone el cese de D. Agustín Muñoz Sanz como Coordinador Regional del SIDA.

A fin de alcanzar los objetivos previstos por la Consejería de Bienestar Social en relación con los programas de prevención y control del SIDA y la infección por VIH, mediante Orden de esta Consejería de fecha 2 de septiembre de 1996, se vino a definir y crear funcionalmente una Oficina de Coordinación del SIDA.

Al frente de esta estructura de coordinación, figura el Coordinador Regional del SIDA, especificándose su nombramiento por el titular de la Consejería de Bienestar Social, a propuesta del Director General de Salud Pública y Consumo, entre los profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de especial calificación en este Campo.

Habiéndose presentado petición de cese por D. Agustín Muñoz Sanz, como Coordinador Regional del SIDA.

Vista la propuesta del Director General de Salud Pública y Consumo y, en virtud de las atribuciones conferidas

DISPONGO:

Primero.—El cese de D. Agustín Muñoz Sanz como Coordinador Regional del SIDA, agradeciéndole, en nombre de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los servicios prestados .

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 14 de enero de 1998.

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

ORDEN de 14 de enero de 1998, por la que se dispone el nombramiento de D. Javier Sánchez Vega como Coordinador Regional del SIDA.

A fin de alcanzar los objetivos previstos por la Consejería de Bienestar Social en relación con los programas de prevención y control del SIDA y la infección por VIH, mediante Orden de esta Consejería de fecha 2 de septiembre de 1996, se vino a definir y crear funcionalmente una Oficina de Coordinación del SIDA.

Al frente de esta estructura de coordinación, figura el Coordinador Regional del SIDA, especificándose su nombramiento por el titular de la Consejería de Bienestar Social, a propuesta del Director General de Salud Pública y Consumo, entre los profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de especial calificación en este Campo.

Una vez ha sido elevada la citada propuesta, y en virtud de las atribuciones conferidas

DISPONGO:

Primero.—El nombramiento de D. Javier Sánchez Vega como Coordinador Regional del SIDA.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 14 de enero de 1998.

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA